

sición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/139 R-1 a la entidad Versus Informática y Comunicaciones, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Manuel Calvo Leal, 18, 41700, Dos Hermanas-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurra el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de expediente sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución de Expediente Sancionador de fecha 31 de enero de 2007; incoado a C.D.O.T.B Solo La Playa, S.L. (CIF B-11790706). Con domicilio en C.N 340, km. 81 (Tarifa), por la realización de la actividad de Alojamiento Turístico Clandestino.

Cádiz, 31 de enero de 2007.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

NOTIFICACIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-056/06.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-056/06 incoado a Navas

Telecom, S.L., titular del establecimiento denominado «Viajes Navastour», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Martorell Otzet, núm. 1, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes; y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Gutiérrez López, titular del establecimiento Kronos, contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de 21 de agosto de 2006 (Expte. 100/06).

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, de fecha 7 de febrero de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Gutiérrez López, titular de la Óptica Kronos, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz de 21 de agosto de 2006, recaída en el expediente 100/06, por la que se resuelve estimar en parte el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena I, de Sevilla:

Interesado: Don José Manuel Gutiérrez López.

Expediente: Suspensión actividad.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 100/06.

Fecha: 24 de noviembre de 2006.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada, interpuesto por don José Manuel Gutiérrez López, titular del establecimiento Kronos, contra Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de 3 de noviembre de 2006 (Expte. 118/06).

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, de fecha 7 de febrero de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Gutiérrez López, titular de la Óptica Kronos, contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Cádiz de 3 de noviembre de 2006, recaída en el expediente 118/06, por la que se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don José Manuel Gutiérrez López.
Expediente: Sancionador.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 118/06.
Fecha: 7 de febrero de 2007.
Sentido de la resolución: Estimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican resoluciones de archivo de solicitudes de inscripciones iniciales en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se archivan sus solicitudes de Inscripciones Iniciales en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente:

Notificado: Panadería Francesca Lorenzo.
Último domicilio: Avda. de la Paz, 11, 04720 - Aguadulce (Rozas de Mar).
Notificado: Ibéricos de Serón, S.L.
Último domicilio: Polg. Ind. La Juaida, C/ Sierra Alhamilla. 04240-Viator (Almería).

Almería, 14 de febrero de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 200/06.
Notificado a: Don Miguel Ángel López Rubio.
Último domicilio: C/ Escudo del Carmen, 6. Granada.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 15 de febrero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, recursos y relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.